



# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA



Año CXLVI

Martes, 9 de enero de 1979

Núm. 6

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. · Negociado de Hacienda

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el "Boletín Oficial del Estado", si en ellas no se dispone otra cosa. (Artículo 2.º - 1 del Código Civil. Texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETÍN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

### SECCION QUINTA

Núm. 10.424

#### Alcaldía de Zaragoza

Ha solicitado «Agreda Automóvil», sociedad anónima, la reforma y ampliación de la estación de servicio sita en avenida de Valencia, 20.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 18 de diciembre de 1978. El Alcalde, Miguel Merino.

Núm. 10.425

Ha solicitado don Antonio Arellano García la instalación y funcionamiento de local para compra-venta y exposición de vehículos, sito en calle Monasterio de Siresa, 22.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 18 de diciembre de 1978. El Alcalde, Miguel Merino.

Núm. 10.426

Ha solicitado la Comunidad de propietarios sita en avenida Puente Vi-

rrey, 18-20, la instalación y funcionamiento de un depósito de 10 metros cúbicos de capacidad para almacenamiento de gasóleo C.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 18 de diciembre de 1978. El Alcalde, Miguel Merino.

Núm. 10.427

Ha solicitado don Juan-Manuel Antorán Espallargas la instalación y funcionamiento de aparcamiento privado, sito en calle Conde de la Viñaza, 27, con dos motores de 1 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 18 de diciembre de 1978. El Alcalde, Miguel Merino.

Núm. 10.428

Ha solicitado la Comunidad de propietarios sita en calle Daroca, 77, y calle Croacia, sin número, la instalación y funcionamiento de un depósito de 7.500 metros cúbicos de capacidad para almacenamiento de gasóleo C.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 6 de noviembre de 1978. El Alcalde, Miguel Merino.

Núm. 10.429

Ha solicitado «Oxicortes Zaragoza» la instalación y funcionamiento de un depósito de 4.880 litros de capacidad para almacenamiento de propano, sito en carretera del Cementerio, sin número, barrio de Monzalbarba.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 18 de diciembre de 1978. El Alcalde, Miguel Merino.

Núm. 10.430

Ha solicitado «Mateu Mateu», S. A., la instalación y funcionamiento de almacén de transporte de mercancía por carretera, sito en polígono Malpica, calle D, parcela 17.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo

plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 18 de diciembre de 1978. El Alcalde, Miguel Merino.

Núm. 10.431

Ha solicitado la Comunidad de propietarios sita en calle San Antonio María Claret, números 27 al 33, y calle López Allué, números 9-11, la instalación y funcionamiento de un depósito de 20 metros cúbicos de capacidad para almacenamiento de gasóleo C.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 18 de diciembre de 1978. El Alcalde, Miguel Merino.

Núm. 10.432

Ha solicitado don José Rioja Portugal la instalación y funcionamiento de taller auxiliar de calzado, sito en carretera de Logroño, kilómetro 3,700, con 28 motores de 48'12 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 18 de diciembre de 1978. El Alcalde, Miguel Merino.

Núm. 10.433

Ha solicitado la Comunidad de propietarios sita en calle Añoa del Busto (angular a avenida de Madrid) la instalación y funcionamiento de un depósito de 7'500 metros cúbicos de capacidad para almacenamiento de gasóleo C.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 18 de diciembre de 1978. El Alcalde, Miguel Merino.

Núm. 10.434

Ha solicitado «Transportes Urbanos de Zaragoza», S. A., la instalación y funcionamiento de taller de compro-

bación y reparación de motores y almacén de repuestos y accesorios, sito en calle Miguel Servet, 156-166, con un motor de 6 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 18 de diciembre de 1978. El Alcalde, Miguel Merino.

Núm. 10.435

Ha solicitado don José-Luis Gimeno Murillo la instalación y funcionamiento de aparcamiento privado, sito en calle San José de Calasanz, 13.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 18 de diciembre de 1978. El Alcalde, Miguel Merino.

Núm. 10.436

Ha solicitado la Comunidad de propietarios sita en calle Bellavista, 10-12, la instalación y funcionamiento de un depósito de 7'500 metros cúbicos de capacidad para almacenamiento de gasóleo C.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 18 de diciembre de 1978. El Alcalde, Miguel Merino.

## SECCION SEXTA

### EXPOSICION DE DOCUMENTOS

Por los plazos y a los efectos reglamentarios, se hallan expuestos al público, en la Secretaría de cada Ayuntamiento de los que a continuación se mencionan, los siguientes documentos para 1978, pudiendo presentar los vecinos contra aquéllos las reclamaciones que estimen pertinentes.

*Anteproyecto de presupuesto extraordinario*

- 10.422.—Alfajarín.  
10.464.—Langa del Castillo.  
24.—Pastriz.

### Cuenta de administración del patrimonio

- 10.459.—Bijuesca.  
10.461.—Orera.  
13.—Berdejo.

### Cuenta general del presupuesto ordinario

- 10.459.—Bijuesca.  
10.461.—Orera.  
13.—Berdejo.

### Cuenta de valores independientes y auxiliares del presupuesto

- 10.459.—Bijuesca.  
10.461.—Orera.  
13.—Berdejo.

### Expediente de modificación de crédito

- 10.455.—Morata de Jalón.  
10.457.—Morata de Jalón (núm. 1).

### Expediente de suplemento de crédito

- 10.459.—Bijuesca.  
10.461.—Orera.  
13.—Berdejo.

### Expediente de transferencia de crédito

- 10.456.—Murillo de Gállego.  
23.—Remolinos.

Núm. 15

ALAGON

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Alagón;

Hace saber: Que habiendo sido aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto extraordinario formado para ejecución obra de construcción del paso elevado sobre la carretera N-232, queda expuesto al público dicho documento en la Secretaría municipal por término de quince días.

Durante dicho plazo podrán presentarse en este Ayuntamiento, para ante el Ilmo. señor Delegado de Hacienda, por los habitantes de este término municipal y demás entidades enumeradas en el artículo 683 de la vigente Ley de Régimen Local las reclamaciones que crean convenientes por los motivos expresados en el artículo 696 del citado Cuerpo legal.

Y para general conocimiento se manda publicar el presente, a los efectos del artículo 698 de la referida Ley.

Alagón a 26 de diciembre de 1978. — El Alcalde, Luis Latorre.

Núm. 20

CALATAYUD

Aprobado inicialmente por el Pleno corporativo, en sesión del día 26 del actual, el expediente de modificación de uso y volumen para edificio destinado a residencia de ancianos, en la carretera de Calatayud a Munébrega, punto kilométrico 1,100, conforme a solicitud de la Rvda. Madre Superiora de los Ancianos Desamparados, y documentación técnica del Arquitecto D. Javier Tramullas Oliete, quedan expuestos al público el acuerdo y proyecto indicados por plazo de un mes, conforme a los trámites del artículo 699 en relación con el 43.3, de la Ley del Suelo de 1956.

Calatayud, 30 de diciembre de 1978. El Alcalde, Andrés Giménez Alonso.

Núm. 10.462

## CASPE

El Excmo. Ayuntamiento de Caspe, con autorización ministerial, ha acordado enajenar en pública subasta las parcelas, erial pastos, siguientes, con expresión del número de orden, parcela, polígono, partida, cabida en hectáreas y tasación en pesetas:

Número de orden, parcela número, polígono número, partida, superficie y tasación en pesetas

1. 809. 35. "Collado". 0-04-05. 7.290.
2. 1.042. 35. "Val de Escatrón". 0-30-20. 22.650.
3. 1.045. 35. "Val de Escatrón". 0-25-00. 18.750.
4. 1.054. 36. "Val de Escatrón". 1-36-79. 102.593.
5. 1.337. 35. «Collado». 0-22-80. 25.080.
6. 1.338. 35. "Collado". 0-22-00. 24.200.
7. 300. 36. "Val de Escatrón". 0-51-60. 92.380.
8. 1.320. 53. "Rimer-Fajuelas". 0-16-34. 17.974.
9. 343. 66. "Capellán". 0-84-80. 93.280.
10. 511. 68. "Val de Azod". 0-14-40. 15.840.
11. 13. 69. "Villa". 0-15-60. 17.160.
12. 281. 72. "Plano del Aguila". 0-16-80. 12.450.
13. 1.076. 35. "Val de Escatrón". 0-35-60. 26.700.
14. 266. 78. "Plano Botero". 0-65-60. 59.040.
15. 341. 66. "Barca". 0-03-55. 6.390.
16. 370. 36. "Barca". 0-15-60. 56.160.
17. 352. 36. "Barca". 0-75-40. 188.500.
18. 35. 72. "Plano del Aguila". 0-36-80. 40.480.
19. 463. 36. "Noval". 0-72-80. 109.200.
20. 916. 67. "Tejedra". 0-57-50. 63.250.
21. 1.062. 36. "Noval". 0-04-10. 14.760.
22. 1.068. 36. "Noval". 0-17-00. 61.200.
23. 1.064. 36. "Noval". 0-05-50. 19.800.
24. 1.065. 36. "Noval". 0-03-00. 10.800.
25. 292. 72. "Plano del Aguila". 0-27-80. 30.580.
26. 1.263. 36. "Collado-Garcés". 0-77-20. 84.920.
27. 437. 67. "Capellán". 2-96-00. 222.000.
28. Parte de parcela. 862. 35. "Portal de Miláns". 1-30-00. 97.500.
29. Parte de parcela. 867. 35. "Portal de Miláns". 3-40-00. 255.000.
30. 3. 71. "Monte Agudo". 0-10-27. 36.972.
31. 363. 32. "Campo Cruz". 0-97-60. 87.840.
32. 383. 36. "Barca". 0-26-40. 19.800.
33. 238. 53. "Fajuelas". 0-42-00. 31.500.
34. 119. 36. "Barca". 0-13-40. 14.740.
35. 633. 21. "Miraflores". 0-27-49. 20.618.
36. 305. 24. "Plano del Aguila". 0-88-00. 79.200.
37. 128. 32. "Fonte". 0-04-85. 5.335.
38. 138. 32. "Fonte". 0-18-80. 20.680.
39. 1.327. 35. "Collado". 0-02-55. 3.825.
40. 1.329. 35. "Collado". 0-13-60. 14.900.
41. 806. 53. "Fajuelas". 0-02-50. 2.750.
42. 807. 53. "Fajuelas". 0-08-20. 9.020.
43. 1.016. 53. "Vado". 0-03-10. 46.650.
44. 342. 66. "Capellán". 0-17-40. 19.140.
45. 6. 68. "Villa". 0-03-50. 12.600.
46. 182. 68. "Villa". 0-03-20. 8.000.
47. 123. 74. "Rigüela". 0-08-56. 12.840.
48. 316. 75. "Rigüela". 1-05-20. 94.880.
49. 1.291. 56-57. "Val de Zail". 0-10-40. 11.440.
50. 1.328. 56-57. «Val de Zail». 0-08-25. 9.075.
51. 334. 36. "Barca". 0-10-80. 11.880.
52. 373. 53. "Fajuelas". 0-13-60. 20.400.

53. 375. 53. "Fajuelas". 0-03-95. 7.110.
  54. 376. 53. "Fajuelas". 0-41-80. 45.980.
  55. 252. 73. "Villa". 0-10-40. 15.600.
  56. 258. 73. "Villa". 0-02-40. 3.600.
  57. Parte de parcela. 3. 71. "Monte Agudo". 0-00-43. 15.480.
  58. Parte de parcela. 3. 71. "Monte Agudo". 0-01-00. 36.000.
  59. Parte de parcela. 106. 70. "Sanchuelo". 0-13-77. 137.700.
  60. Parte de parcela. 3. 71. "Monte Agudo". 0-40-00. 400.000.
- Tipo de licitación. — La tasación de cada uno de los inmuebles relacionados.

Fianzas. — Provisional, el 2 por 100 del tipo de tasación, y la definitiva, el 6 por 100 del importe de la adjudicación.

## Modelo de proposición

Don ....., con domicilio en ....., con documento nacional de identidad número ....., enterado de las condiciones bajo las cuales se ha de adjudicar la finca ....., acepto todas y cada una de las condiciones y ofrezco por el remate la cantidad de ..... (letra y cifra).  
(Fecha, y firma del proponente).

Presentación de plicas. — En las oficinas municipales, de las nueve a trece horas, hasta el anterior al de apertura de plicas. Las proposiciones deberán presentarse por separado para cada parcela.

Apertura de plicas. — En la Casa Consistorial, a las diez horas del día siguiente de transcurridos los veinte días hábiles desde la publicación de esta subasta en el "Boletín Oficial del Estado".

Pagos. — El importe de la adjudicación se hará efectivo en el momento del otorgamiento de la escritura de venta.

Pliego de condiciones. — Se encuentra de manifiesto en la Secretaría municipal por un plazo de ocho días, a partir de la publicación de este anuncio, para reclamaciones. Caso de producirse éstas y no resolverse se anunciarán nuevas subastas en cuanto a fechas.

Segundas subastas. — De quedar desiertas éstas, se celebrará segunda subasta el primer día hábil de transcurrido veinte, a contar del siguiente en que se haya celebrado la primera, bajo las mismas condiciones anteriores, sin más aviso previo.

Caspe a 21 de diciembre de 1978. — El Alcalde, (ilegible).

## SECCION SEPTIMA

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

## Juzgados de Primera Instancia

Núm. 1

JUZGADO NUM. 1

Don Luis Martín Tenías, accidental Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 8 de febrero de 1979, a las once horas de su mañana,

tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo, de los bienes inmuebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio de mayor cuantía seguidos en este Juzgado con el número 467 de 1972, a instancia del Procurador señor San Pío, en representación de "Industrias de la Madera Antonio Gracia", contra "Minguell Constructores", sociedad anónima (don Fernando Minguell Minguell y otros), haciéndose constar:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no habiendo postura que cubra las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, es decir, del precio de tasación rebajado en un 25 por 100, con suspensión de la aprobación del remate se hará saber el mejor precio ofrecido al deudor para que en término de nueve días pueda librar sus bienes pagando al actor, o presentar persona que mejore la postura; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero; que se anuncia la subasta a instancia del actor, sin haber sido suplida previamente la falta de títulos; que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Bien que se subasta:

Piso tercero derecha, en tercera planta alzada, con una participación en el solar y demás cosas de propiedad común del 8,75 por 100, de la casa en esta ciudad, avenida de Goya, número 83, antes Padre Claret, 27, inscrito, como finca independiente, en una mitad indivisa a favor de doña Emilia Minguell Bertrina, y la nuda propiedad de la otra mitad, a nombre de don José-Antonio, don Ramón, don Fernando y don Alfonso-Carlos Minguell Minguell, por cuartas e iguales partes indivisas, en el tomo 256, libro 38 de sección primera, folio 171, finca 2.386. Tasado en 400.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veinte de diciembre de mil novecientos setenta y ocho. El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2

JUZGADO NUM. 1

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza, ejerciente en el número 1 de la misma ciudad;

Hace saber: Que el día 8 de febrero de 1979, a las diez horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes que se relacionan a continuación, acordada en juicio ejecutivo número 865 de 1978,

instado por don José Vilas Solano, representado por el Procurador señor Segarra Segarra, contra Cooperativas Unidas de Ganaderos, con domicilio en esta ciudad (avenida de Cataluña, 221-223):

1. Urbana número 1, local de negocios en la planta baja, de 88 metros de anchura y 65 de longitud, de 1.088 metros cuadrados, en término del Rabal, avenida de Cataluña, 223. Inscrita en tomo 867, folio 126, finca 14.716. Tasada en 7.616.000 pesetas.

2. Urbana número 2, local destinado a oficinas, en la planta alzada, de 84 metros cuadrados, en término del Rabal, avenida de Cataluña, 223. Inscrita al tomo 867, folio 130, finca 14.718. Tasada en 1.008.000 pesetas.

3. Urbana, local de negocio en la planta baja, de 205 metros de anchura y 50 de longitud, de una superficie total de 877 metros. Inscrita al tomo 867, folio 134, finca 14.720. Tasada en pesetas 6.139.000.

4. Urbana número 2, local destinado a oficinas en la primera planta alzada de la casa, en esta ciudad, avenida de Cataluña, número 221, de 86 metros cuadrados. Inscrita al tomo 867, folio 138, finca 14.722. Tasada en 1.032.000 pesetas.

Se advierte a los licitadores: Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente el 10 % de tasación y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la misma; que los autos y certificación que previene la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, que podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Zaragoza a dos de enero de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 30

JUZGADO NUM. 1

Don Luis Martín Tenías, ejerciente Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 26 de enero de 1979, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 1.277 de 1978, a instancia del Procurador señor Peiré Aguirre, en representación de "Agreda Automóvil", sociedad anónima, contra don Antonio Alquézar Alquézar, de esta vecindad, haciéndose constar:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos

terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

El furgón marca "Mercedes Benz", modelo 406, matrícula Z-3424-I; en 400.000 pesetas.

Zaragoza a veintisiete de diciembre de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, Juan Báguena.

Núm. 31

JUZGADO NUM. 1

El Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 25 de enero de 1979, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo número 1.335 de 1977, a instancia del Procurador señor Bibián Fierro, en representación de "Orbaiceta", S. A., contra Leonardo Martí Soriano, de Alcalá de Cinca (Huesca), calle Mayor, 3, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Un coche marca "Simca", modelo 1.200, matrícula HU-6165-B; en pesetas 140.000.

2. Un furgón marca "Ebro", modelo F-108, matrícula HU-8290-B; en pesetas 155.000.

Total, 295.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a dos de enero de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 32

JUZGADO NUM. 1

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 26 de enero de 1979, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 562 de 1978, a instancia del Procurador señor Peiré Aguirre, en representación de "Comercial Industrial Aragonesa", S. A., contra don José A. Domingo Casao, de esta vecindad, haciéndose constar:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

El vehículo marca "Avia 350", modelo S-4, matrícula Z-2825-F; en 110.000 pesetas.

Zaragoza a veintinueve de diciembre de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, Juan Báguena.

Núm. 3

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 22 de febrero de 1979, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio de menor cuantía número 561 de 1978, promovido por el Procurador señor Andrés Laborda, en nombre y representación de don Angel Conte Granjed, contra don Fernando Puyo Feringán, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:

1. Una máquina de escribir, "Hispano Olivetti-Línea 90", de 120 espacios; valorada en 9.000 pesetas.

2. Un furgón marca "Mercedes", modelo 405-D, matrícula B-6018-AJ; en 180.000 pesetas.

3. Tres juegos de troqueles para embutición, modelo fiambreras y cazos de 120, 140 y 160, compuestos de un embutidor-cortador de tapas, un cortador de desarrollos, un embutidor, un cortador y un doblador de pestañas; en 100.000 pesetas.

Depositados en poder del demandado, en Cuarte de Huerva (carretera Valencia, kilómetro 7,800).

Dado en Zaragoza a veintisiete de diciembre de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 4

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquinez, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio de menor cuantía número 231 de 1978-A, seguido a instancia de Justo Gimeno Duplá, representado por el Procurador señor Bozal, contra Ignacio Arazarena, se anuncia la venta en pública y tercera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 31 de enero de 1979, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 % del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de tercera subasta, será sin sujeción a tipo; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes

del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los bienes se hallan depositados en poder de don José Otín Fernández, con domicilio en calle de la Luz, número 2, de Zaragoza, donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Cincuenta y cuatro trajes de caballero, de distintos tejidos, calidades, tallas, colores y modelos; en 216.000 pesetas.

2. Doscientos pantalones de caballero, de distintos tejidos, calidades, tallas, colores y modelos; en 100.000 pesetas.

3. Nueve trajes de caballero, en pana, de distintos colores y tallas; en 27.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintiséis de diciembre de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, Domingo Chimeno.

Núm. 5

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquín, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de los de Zaragoza;

Por el presente hace saber: Que por el Procurador señor Poncel, en nombre de «Leopoldo Abadía Forniés», S. A., con domicilio social en esta ciudad (calle Cerdán, 38), se ha promovido expediente de procedimiento especial de suspensión de pagos, al amparo de la Ley de 26 de julio de 1922, el que ha sido admitido a trámite por providencia del día de hoy, haciendo constar que el domicilio social de la misma es el referido anteriormente y que el activo asciende a la suma de 29.943.384 pesetas y el pasivo a la cantidad de 17.189.115,92 pesetas.

Han sido designados como Interventores los Profesores mercantiles don Francisco Aguirregomez y don Jacinto Valero Serrano, y por los acreedores, «Confecciones Trullén», todos ellos de esta ciudad.

Lo que, a los efectos prevenidos en la citada Ley de 26 de julio de 1922, se hace público para general conocimiento, así como de cuantas personas tengan interés en hacer valer sus derechos a los fines que la expresada Ley determina.

Dado en Zaragoza a veinte de diciembre de mil novecientos setenta y ocho. El Juez de primera instancia, Joaquín Cereceda. — El Secretario, Domingo Chimeno.

Núm. 28

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquín, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 1.080 de 1978-C, seguido a instancia de don Antonio Ostáriz Izquierdo, representado por el Procurador señor Poncel, contra «Laminación», sociedad anónima, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 31 de enero de 1979, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de su tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los bienes se hallan depositados en poder de don Armando Colomer Sierra, con domicilio en polígono Malpica, calle E, parcela 43, donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Un torno marca «Coer», de 3 metros entre puntos; valorado en pesetas 260.000.

2. Un copiador neumático marca «Diplomatic»; valorado en 400.000.

3. Un torno de 1,50 metros entre puntos; valorado en 180.000.

4. Un taladro marca «Erlo»; valorado en 60.000.

5. Una fresadora marca «Jarbe»; valorada en 325.000.

6. Una mandrinadora marca «Juaristi», número 3, cepillo; valorada en 750.000.

7. Una mordaza «Arnold», una sierra «Uniz», una esmeril, tres rotaflex y una tronadora; valorados en 175.000.

8. Una retroexcavadora marca «Poclain TY-45», con accesorios y pulpo; valorada en 450.000.

Total, 2.600.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintiocho de diciembre de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, Joaquín Cereceda. El Secretario, Domingo Chimeno.

Núm. 10.375

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 4 de los de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que en la suspensión de pagos que en este Juzgado se sigue bajo el número 960-B de 1978, a instancia de don Juan del Baño Vivó, representado por el Procurador señor García Anadón, se ha dictado con esta fecha auto que, en su parte dispositiva, dice:

«Se declara a don Juan del Baño Vivó, titular de la empresa «Comercial del Baño», en estado de suspensión de pagos, por insolvencia provisional; comuníquese la presente resolución a los Juzgados y Tribunales a los que se comunicó la petición de la suspensión y publíquese esta resolución en los mismos medios de comunicación en los que se insertó dicha solicitud.

Se convoca a los acreedores para la discusión y, en su caso, la aprobación del convenio el 16 de marzo próximo, a las cuatro de la tarde, en la sala audiencia del Juzgado de instrucción número 4, debiendo citarse a los acreedores domiciliados en Zaragoza por cédula y a los acreedores domiciliados fuera de esta capital por carta certificada, con acuse de recibo; adviértase a los acreedores que deberán concurrir a la Junta con los documentos acreditativos, tanto de su identidad como de su relación con la empresa acree-

dora, y en su caso de la titularidad del nombre comercial correspondiente, debiendo comparecer con poder suficiente los que no lo hagan personalmente. Hasta el día señalado por la Junta estarán a disposición de los acreedores, en la Secretaría del Juzgado, los documentos a que hace referencia el párrafo tercero del artículo 10 de la Ley de Suspensión de Pagos.»

Y conforme a lo acordado, para su publicación donde correspondía, se expide el presente edicto en Zaragoza a trece de diciembre de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 10.376

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Juez de primera instancia del número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 5 de febrero de 1979, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo seguido al núm. 1.017 de 1977, a instancia del Procurador señor García Anadón, en representación de «Laminaciones de Lesaca», sociedad anónima, contra don Alfonso Canfrán López, haciéndose constar:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero; que se anuncia la subasta a instancia del actor sin haber sido suplida previamente la falta de títulos; que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Edificio sito en Ariza (Zaragoza), carretera de Madrid, número 61, que consta de dos plantas; mide la planta baja 636'84 metros cuadrados y la planta elevada 350 metros cuadrados de superficie. La planta baja está integrada por la nave-taller, que ocupa todo su frente, lindante, en línea de 30 metros, con la carretera de Madrid, con una superficie de 580 metros cuadrados, y por un solar a su espalda o Sur, de 56'84 metros cuadrados de superficie. La planta elevada, formada por un piso-vivienda en su parte derecha u Oeste, de 150 metros cuadrados de superficie, y por un desván, de 200 metros cuadrados de extensión superficial, en su parte izquierda o Este, ambos con su frente o fachada a la carretera de Madrid. Linda todo ello,

que forma una sola finca: frente o Norte, carretera de Madrid; derecha entrando u Oeste, Alfonso Canfrán; izquierda o Este, Pascuala Ibáñez, y espalda o Sur, Arturo Romero y hermanos. Figura inscrita, en pleno dominio, conjuntamente, a favor de los cónyuges don Alfonso Canfrán López y doña Felisa Gil Morón, sin atribución de cuotas y para su sociedad conyugal, en el Registro de la Propiedad de Ateca al tomo 1.078 del archivo, libro 60 de Ariza, folios 80 y 81, finca número 5.537, inscripciones 1.ª y 2.ª Valorado en 2.956.840 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintidós de diciembre de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, José F. Martínez-Sapiña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 10.382

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Juez de primera instancia del número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 8 de febrero de 1979, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo seguido al número 754 de 1977, a instancia del Procurador señor Gil Aznar, en representación de «Airco», S. A., contra don Juan Sala Roselló, haciéndose constar:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero; que se anuncia la subasta a instancia del actor sin haber sido suplida previamente la falta de títulos; que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Finca titulada «Can Purmani den Juan Sala», sita en la parroquia y término de San Antonio Abad, de cabida, después de una segregación efectuada, 3 hectáreas 36 áreas 89 centiáreas, de secano, con árboles, bosque y casas, lindante: por el Norte, con tierras de Vicente den Suldat y las de Antonio den Puig; Este, terrenos de Juan Sala Roselló y María Sala Roselló; Sur, tierras de Juan de Can Guerxó, y Oeste, con las de José de Can Bute, las de Antonio den Frit y las de Francisco Castelló Serra. Está atravesada por un camino general de Sa Basa Roixa, por donde tiene su acceso. Se halla inscrita a favor de don Juan Sala Roselló, mayor de edad, casado, agricultor, vecino de San An-

tonio Abad, que la adquirió, por compra, a don Francisco Castelló Serra, en escritura autorizada por el Notario de Ibiza don Higinio Pi Banús, el día 20 de marzo de 1971. Finca número 8.452, folio 178, libro 94 del Ayuntamiento de San Antonio Abad, inscripción 2.ª Valorada en 3.100.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintidós de diciembre de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, José F. Martínez-Sapiña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 4 de los de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo, número 1.481-B de 1978, instado por «Telefunken Ibérica», S. A., representada por el Procurador señor Barrachina, contra don Miguel López Faldo, en ignorado paradero, sobre reclamación de cantidad, en los cuales se ha dictado sentencia que, en su encabezamiento y parte dispositiva, literalmente, dice:

“Sentencia. — En la ciudad de Zaragoza a 6 de diciembre de 1978. — El señor don José-Fernando Martínez-Sapiña, Juez de primera instancia del Juzgado número 4 de la misma, ha visto los presentes autos de juicio ejecutivo seguidos por la entidad “Telefunken Ibérica”, S. A., domiciliada en Madrid, representada por el Procurador don Rafael Barrachina Mateo y defendida por el Letrado don Felipe Castejón Mateo, contra don Miguel López Faldo, mayor de edad, casado, de esta vecindad (Madre Vedruna, 18), declarado en rebeldía, sobre reclamación de cantidad, y...

Fallo: Que debo mandar y mando seguir la ejecución adelante hasta hacer trance y remate en los bienes embargados al ejecutado don Miguel López Faldo, y con su producto, entero y cumplido pago a la ejecutante entidad “Telefunken Ibérica”, S. A., de la cantidad de 59.000 pesetas, importe del capital, más los intereses legales de dicha suma desde la fecha del protesto a la en que el pago tenga lugar, condenando, además, expresamente al ejecutado al pago de todas las costas causadas y que se causen hasta la total ejecución de este fallo.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero”. (Rubricado).

Y conforme a lo acordado, y para que sirva de notificación al demandado don Miguel López Faldo, actualmente en ignorado paradero, expido el presente edicto en Zaragoza a veintiocho de diciembre de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez de primera instancia, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario, José Aparici.

Núm. 34

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 19 de febrero de 1979, a las once horas, tendrá lugar

en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo seguido al número 1.087-A de 1977, a instancia del Procurador señor Bibián Fierro, en representación de “Orbaiceta”, S. A. (“Agni”), contra don Agustín-Juan Estellé Pallarés, con domicilio en Amposta, haciéndose constar:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a un tercero; que se anuncia la subasta a instancia de la actora, sin haber sido suplida previamente la falta de títulos; que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Urbana o solar con lo en él edificado, sito en Amposta (plaza del Mercado o Ramón Berenguer IV, número 2, antes 4), de superficie 69 metros 58 decímetros cuadrados; linda: por la derecha entrando, calle Dieciocho de Julio; izquierda, casa de Agustín Estellé Valmaña y esposa, y por la espalda, con la de Carmen Estellé Valmaña. Inscrita al tomo 2.241, folio 152, finca 10.952, inscripción 2.ª La finca descrita ha sido valorada en 1.975.000 pesetas.

Zaragoza a veintiocho de diciembre de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario, José Aparici.

Núm. 35

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 1.261-B de 1978, seguido a instancia de “José Manuel Nicolás”, S. A. representada por el Procurador señor Peiré, contra “Talleres Technos”, S. A. se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 5 de febrero de 1979 a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta el de tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subasta, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los bienes se hallan depositados en poder de la demandada con domicilio en Zaragoza (barrio M.

ralbueno, camino Borgas, sin número), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Una furgoneta marca "DKW", matrícula Z-102.241; en 70.000 pesetas.

2. Una máquina fresadora, marca "Zayer", de la casa "Gumersindo García", S. A., con un motor eléctrico acoplado; en 150.000 pesetas.

Total, 220.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a treinta de diciembre de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez de primera instancia, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario, José Aparici.

## Juzgados de Instrucción

Núm. 37

JUZGADO NUM. 3

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez de instrucción del Juzgado número 3 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría del que refrenda se tramitan diligencias preparatorias con el número 87 de 1978-A, sobre robo, contra el penado Fernando Ena Pérez, habiendo acordado, por resolución de esta fecha, dictada en la pieza de responsabilidad civil, sacar a la venta en pública y segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 de la tasación, el bien que luego se dirá, en ejecución de sentencia, por término de ocho días, señalándose para la celebración del remate el próximo día 29 de enero de 1979, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, advirtiéndose a los posibles licitadores lo siguiente:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor del bien que se subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, debiendo acreditar su personalidad mediante la exhibición de su documento nacional de identidad.

2.º Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo por el que sale ahora a subasta el bien, pudiéndose hacer el remate en calidad de cederlo a un tercero.

Bien objeto de la subasta:

Un ciclomotor "Derbi", de 49 centímetros cúbicos, PMP, número 18.884, que se encuentra depositado en el Depósito municipal de San Gregorio, en esta ciudad, a disposición de este Juzgado; valorado en 10.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a treinta de diciembre de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, Julio Boned. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 10.347

JUZGADO NUM. 4

Don José-Esteban Rodríguez Pesquera, Magistrado, Juez de instrucción del Juzgado número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se instruyen diligencias previas bajo el número 3.194 de 1978, sobre lesiones, sufridas por Tomasa Miguel Laborda, de 64 años, viuda, hija de Angel y de María, cuyo actual domicilio se ignora.

Y en virtud de lo acordado se le instruye por medio del presente de su

derecho a mostrarse parte en las diligencias, ofreciéndole al propio tiempo las acciones a que se refiere el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Dado en Zaragoza a veinte de diciembre de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, José-Esteban Rodríguez. — El Secretario, (ilegible).

## Juzgados de Distrito

Núm. 10.440

JUZGADO NUM. 2

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 4.387 de 1978 he acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a José Royo Riba y Fernando Ribero Sanjosé, de ignorado paradero y que antes lo tuvieron en Zaragoza, para que comparezcan ante este Juzgado el día 21 de febrero próximo y hora de las diez (sito en plaza del Pilar, número 2, tercera planta) al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por imprudencia, en calidad de denunciado y testigo, debiendo hacerlo con los medios de prueba de que intente valerse el denunciado.

Zaragoza a veintitrés de diciembre de mil novecientos setenta y ocho. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 10.414

JUZGADO NUM. 3

Cédula de notificación y requerimiento

El señor Juez de este Juzgado de distrito, en providencia dictada en el día de hoy, en juicio de faltas seguido con el número 3.220 de 1978, sobre estafa, contra José-Luis Capilla Alvarez, que tuvo su último domicilio en Mendavia (Navarra), cuyo actual paradero y demás circunstancias se desconocen, y en virtud de ser firme la sentencia e ignorando el paradero de dicho condenado, ha acordado la notificación y traslado al mismo, en el "Boletín Oficial" de esta provincia, de la siguiente liquidación de tasas y costas:

Derechos de Registro, 20 pesetas  
Tasa, previas y suspensión, 115.  
Exhortos y cartas-órdenes, 150.  
Ejecución, 30.  
Indemnizaciones a Mariano Oliván, 6.820.  
Reintegros, 170.  
Pólizas Administración de Justicia, 120.  
Salida y locomoción de agente, 270.  
Suman, 7.695.  
6 por 100 del importe de la tasación, 150.  
Total general, 7.845 pesetas.

Y para darle vista por término de tres días al condenado José-Luis Capilla Alvarez, requiriéndole para que se persone en este Juzgado, satisfaga el importe a que asciende la tasación de costas que antecede y se persone en este Juzgado para cumplir la pena de cinco días de arresto menor que le fueron impuestos, expido el presente en Zaragoza a diecinueve de diciembre de mil novecientos setenta y ocho. — El Secretario, Julio Merayo.

Núm. 7

JUZGADO NUM. 3

Don Rogelio Gállego Moré, Juez del Juzgado de distrito número 3 de los de esta ciudad;

Hace saber: Que para el pago del crédito y costas del juicio de cognición número 491 de 1978, que se sigue en este Juzgado a instancia de Cooperativa Industrial de Automóviles y Tractores, representada por el Procurador señor Campo, contra don Emilio Martínez Oribe, vecino de Zaragoza, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes siguientes:

Un coche marca "Seat", modelo 124, matrícula Z-9762-D; en 125.000 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, número 2, cuarta planta), he señalado el día 30 de enero, a las diez horas, previniéndose:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 % del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que los bienes se encuentran en poder del demandado, en calle José Pellicer, número 48.

Dado en Zaragoza a veintisiete de diciembre de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, Rogelio Gállego. — El Secretario, Julio Merayo.

Núm. 8

JUZGADO NUM. 4

Don Ricardo Soto Prieto, Juez del Juzgado de distrito número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en los autos de juicio número 190 de 1978, a instancia de "Comercial Bolsera Reunida", S. A., contra don Bartolomé Soler Comas, se sacan a la venta en tercera pública subasta, sin sujeción a tipo y término de ocho días, los siguientes bienes:

1. Ocho guitarras; en 4.000 pesetas.  
2. Treinta y ocho barcos de diferentes modelos; en 14.000.  
3. Dos retablos de madera, de distintos modelos; en 2.000.  
4. Veinte vestidos de señora, de distintos modelos y tallas; en 10.000.  
5. Cincuenta pantalones de señora, de distintos modelos y tallas; en 25.000.  
6. Treinta lámparas de metal inoxidable, de distintos modelos; en 6.000.  
7. Cincuenta blusas de señora, de distintos modelos y tamaños; en 10.000.  
8. Ochenta coches en miniatura; en 8.000.  
9. Cincuenta muñecas gitanas; en 5.000.  
10. Doce lámparas de techo; en 5.000.  
11. Cien cinturones piel; en 10.000.  
12. Cincuenta tallas en madera; en 8.000.

Total, 107.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado (sita en plaza del Pilar, 2, cuarta planta), el próximo día 22 de enero, a las diez horas, haciéndose constar:

Que para poder tomar parte en la misma deberán exhibir su documento nacional de identidad y consignar pre-

viamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se aceptarán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del avalúo, y que los bienes se encuentran depositados en poder del demandante.

Dado en Zaragoza a veintidós de diciembre de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, Ricardo Soto. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 9

JUZGADO NUM. 6

Don Rafael Burgos de Pablo, Juez del Juzgado de distrito número 6 de esta ciudad;

Hace saber: Que para pago del crédito y costas del juicio de cognición número 297 del año 1978, que se sigue en este Juzgado a instancia de don Juan del Baño Vivó (Procurador señor García Anadón), contra don José Forcén González y esposa, vecinos de Zaragoza, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes siguientes:

1. Un televisor marca "Inter", de 23 pulgadas, con UHF; tasado on pesetas 8.000.
2. Una librería de poliéster, de 2,40 por 0,10 por 100; tasada en 15.000.
3. Una mesa de madera, forma de libro, con tresillo forrado en skai color marrón; tasada en 12.000.
4. Una máquina de coser, marca "Sigma"; tasada en 7.000.
5. Un frigorífico marca "Odag", modelo 266; tasado en 9.000.
6. Una lavadora automática, marca "Kelvinator", modelo K-2605; tasada en 10.000.

Total, 61.000 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, número 2, cuarta planta), he señalado el día 26 de enero próximo, a las diez horas, previniéndose:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 % del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que dichos bienes se encuentran en poder de la demandada, esposa del demandado, doña María Salud Báguena.

Dado en Zaragoza a veintisiete de diciembre de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, Rafael Burgos. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 12

LA ALMUNIA DE DOÑA GODINA

Cédula de notificación

En virtud de lo acordado por don Jorge Madurga Cuervas, Juez de distrito de esta villa, en autos de juicio de faltas número 233 de 1978, dimanante de diligencias previas número 692 de 1978, del Juzgado de instrucción número 4, sobre daños en accidente de tráfico ocurrido en la RN-II, a la altura del kilómetro 272,300, el pasado día 11 de marzo del corriente año, se libra la presente al objeto de notificar la resolución, recaída en fecha 18 del actual, al denunciado don José-Manuel Alfonso Martín, conductor del camión "Avia", M-797.159, y a la propietaria del mismo, doña Petra García Morales, que se encuentran en ignorado paradero, cuya resolución, en su parte dispositiva y fallo, dice lo siguiente:

"Sentencia. — En La Almunia de Doña Godina a 18 de diciembre de 1978. — El señor don Jorge Madurga Cuervas, Juez de distrito de esta villa, habiendo visto y oído el presente juicio verbal de faltas número 233 de 1978, seguido entre partes: de una, en representación de la acción pública, por el Ministerio fiscal, y de otra, como denunciado, Vicente Benedí Tobajas, mayor de edad, casado, zapatero, asistido del Letrado don Carlos Fraile, sobre daños en accidente de tráfico ocurrido el día 11 de marzo del corriente año, no compareciendo el denunciado José-Manuel Alfonso, ni su esposa...

Fallo: Que debo condenar y condeno a José-Manuel Alfonso Martín a la pena de 3.000 pesetas de multa y costas. Deberá indemnizar a Vicente Benedí Tobajas en 46.646 pesetas, de cuyo pago responderá civil y subsidiariamente Petra García Morales.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo".

Y para que sirva de cédula de notificación al denunciado José-Manuel Alfonso Martín, y responsable civil subsidiaria Petra García Morales, en ignorado paradero, expido la presente en La Almunia a dieciocho de diciembre de mil novecientos setenta y ocho. El Secretario, (ilegible).

PARTE NO OFICIAL

Núm. 10

COMUNIDAD DE REGANTES DE LAS VEGAS DE EJEA DE LOS CABALLEROS

Se convoca a todos los partícipes de esta Comunidad a Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 28 del

próximo mes de enero, en primera convocatoria a las diez de la mañana, en el salón de sesiones del Muy Ilustre Ayuntamiento de esta villa, a fin de proceder:

- 1.º Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.
- 2.º A la aprobación de las cuentas de 1978.
- 3.º A la aprobación de los presupuestos para 1979.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Ejea de los Caballeros, 26 de diciembre de 1978. — El Presidente, Jesús Longás Jiménez.

Núm. 11

CAMARA AGRARIA LOCAL DE ESCATRON

Don José Aranda Ríos, Presidente de la Cámara Agraria Local de Escatrón (Zaragoza);

Hace saber: Que confeccionados los repartos que para el sostenimiento de los servicios de policía rural han de servir de base para el ejercicio económico de 1978, quedan expuestos al público en las oficinas de esta Cámara por espacio de quince días, contados a partir de su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, a fin de que puedan ser examinados por aquellos contribuyentes que lo deseen e interponer las reclamaciones que estimen procedentes.

Transcurrido el plazo señalado se considerarán firmes las cuotas asignadas.

Escatrón, 22 de diciembre de 1978. — El Presidente, José Aranda Ríos.

Núm. 27

COMUNIDAD GENERAL DE REGANTES DEL ESTABECIMIENTO DE CAMARERA

La Comunidad General de Regantes arriba expresada convoca a los representantes de las cinco Comunidades primarias que la integran a la Junta general extraordinaria que se celebrará el día 18 del actual, a las diez horas de su mañana en primera convocatoria y a las diez treinta horas en segunda, en el salón de sesiones de la Mutua de Seguros Aragón, sita en esta ciudad (calle San Miguel, número 32), con arreglo al siguiente

Orden del día

Revestimiento de la acequia y acuerdos a adoptar relacionados con el tema.

Zaragoza a 3 de enero de 1979. — El Secretario, (ilegible).

PRECIO DE INSERCCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 25 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la "Parte no oficial", 30 pesetas ídem íd.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por año ... .. 1.500 pesetas  
Especial Ayuntamientos, por año ... .. 1.000

Venta de ejemplares sueltos

Número del año corriente: 8 pesetas.

Número del año anterior: 15 pesetas.

Número con dos años de antigüedad en adelante: 25 pesetas.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones